

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PRACTICUM (TERCER CURSO)

CÓDIGO 01503022

UNED

9-10

PRACTICUM (TERCER CURSO)

CÓDIGO 01503022

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Los objetivos de la formación práctica en centros de trabajo son siempre muy generales y abiertos. Cada estudiante debe contextualizarlos y darles cuerpo en el centro y situación al que acuda para desarrollar sus prácticas. De un modo general, esperamos que, con el **Prácticum II**, el estudiante sea capaz de:

1. Desarrollar las actividades que se le proponen con el fin de planificar, desarrollar y analizar sus prácticas.
2. Realizar un análisis crítico del contexto sociocultural en el que va a intervenir.
3. Recoger y obtener información práctica sobre el proyecto en el que se desarrolla sus prácticas.
4. Planificar de forma colaborativa su participación en el centro de prácticas e intervenir en sus actividades y programas.
5. Establecer vínculos estables con su Centro Asociado, especialmente con su profesor tutor, y participar de forma activa en los seminarios y/u otros medios de apoyo y seguimiento que pongan a su disposición.
6. Analizar el contexto de intervención en el que se integra, detectando las posibilidades de mejora e intervención.
7. Diseñar, desarrollar y evaluar intervenciones propias, elaborando y/o utilizando los recursos necesarios para las mismas.
8. Adquirir técnicas de trabajo profesional colaborativo e interdisciplinar.
9. Desarrollar competencias específicas del Educador Social.
10. Conocer y respetar el Código Deontológico propio de los profesionales de la Institución donde se realicen las prácticas.

CONTENIDOS

Los contenidos están convenientemente desarrollados en la Guía de Prácticum II (curso 2007-2008).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ
mlcacheiro@edu.uned.es
91398-8878
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

Nombre y Apellidos	ELISA ISABEL GAVARI STARKIE
Correo Electrónico	egavari@edu.uned.es
Teléfono	91398-8638
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
Nombre y Apellidos	MARIA JOSEFA BAUTISTA-CERRO RUIZ
Correo Electrónico	mjbautistac@edu.uned.es
Teléfono	91398-6985
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Nombre y Apellidos	TIBERIO FELIZ MURIAS
Correo Electrónico	tfeliz@edu.uned.es
Teléfono	91398-7697
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES
Nombre y Apellidos	Mª DEL PILAR QUICIOS GARCIA
Correo Electrónico	pquicios@edu.uned.es
Teléfono	91398-8831
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Nombre y Apellidos	JOSE QUINTANAL DIAZ
Correo Electrónico	jquintanal@edu.uned.es
Teléfono	91398-8844
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Nombre y Apellidos	Mª PAZ TRILLO MIRAVALLÉS
Correo Electrónico	mptrillo@edu.uned.es
Teléfono	91398-8717
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Nombre y Apellidos	PATRICIA MATA BENITO
Correo Electrónico	pmata@edu.uned.es
Teléfono	91398-8879
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

EQUIPO DOCENTE (2007): *Guía Didáctica de Prácticum II, 2007-2008*. Madrid: UNED.

La bibliografía complementaria y los recursos aparecen en la Guía Didáctica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria y los recursos aparecen en la Guía Didáctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos la realizarán los Profesores de la Sede Central teniendo en cuenta el Informe del Tutor del Prácticum II, del Profesional Colaborador (Prácticum Concertado), el portfolio y la prueba presencial.

El incumplimiento del período de práctica supone automáticamente la calificación de SUSPENSO.

ADVERTENCIA: revise minuciosamente las condiciones específicas de la evaluación en la convocatorias de junio, septiembre y diciembre.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

María José Bautista-Cerro Ruiz

Centros que atiende: Alzira-Valencia, Tenerife, Burgos, Lanzarote

Miércoles de 15.30 a 19.30 (despacho 116)

Tel.: 91 398 69 85

mjbautistac@edu.uned.es

M^a Luz Cacheiro González

Centros que atiende: A Coruña, Asturias, Ávila, Cartagena, Palencia, Segovia, Soria, Zamora.

Martes de 16 a 20 (despacho 9 biblioteca).

Tel.: 91 398 88 78.

mlcacheiro@edu.uned.es

Tiberio Feliz Murias

Centros: A Rúa, Madrid (Jacinto Verdaguer y Rivas), Lugo, Monforte, Ourense y Pontevedra.

Matres: 16 h. a 20 h.

Tel.: 91 398 76 97

tfeliz@edu.uned.es

Elisa Gavari Starkie

Centros que atiende: Baleares, Barbastro, Cervera, Pamplona, Seo de Urgel, Teruel, Tudela.

Martes de 16 a 20 (despacho 217A).

Tel.: 91 398 86 38.

egavari@edu.uned.es

María Teresa Martín González

Centros que atiende: extranjero, Córdoba, Castellón y Centros Penitenciarios.

Miércoles de 15.30 a 18 (despacho 206).

Tel.: 91 398 69 84.

mmartin@edu.uned.es

M^a del Pilar Quicios García

Centros que atiende: Girona, Terrassa, Tortosa, Denia, Elche, Las Palmas, Córdoba y Castellón

Lunes de 16.00 a 20.00 (despacho 225).

Tel.: 91 398 88 31.

pquicios@edu.uned.es

María Senra Varela

Centros que atiende: Almería, Baza, Cádiz, Campo de Gibraltar, Ceuta, Huelva, Jaén-Úbeda, Málaga, Melilla, Motril, Sevilla.

Miércoles de 16 a 20 (despacho 11 biblioteca).

Tel.: 91 398 87 01.

msenra@edu.uned.es

María José Sobejano Sobejano

Centros que atiende: Calatayud, Cantabria, La Rioja, Vergara, Vitoria y Vizcaya.

Miércoles de 16 a 20 (despacho 113).

Tel.: 91 398 72 75.

mjsob@edu.uned.es

José Quintanal Díaz

Centros que atiende: Ponferrada, Albacete, Villarrobledo, Plasencia, Guadalajara, Talavera de la Reina y Cáceres.

Miércoles de 16.00 a 20.00 (despacho 117).

Tel.: 91 398 88 44.

jquintanal@edu.uned.es

María Paz Trillo Miravalles

Centros que atiende: Mérida, Hellín, Valdepeñas y Cuenca.

Miércoles de 16.00 a 20.00 (despacho 222b).

Tel.: 91 398 87 17.

mptrillo@edu.uned.es

Rosa María Goig Martínez

Centros que atiende: Mérida, Hellín, Valdepeñas, Cuenca, Plasencia, Guadalajara, Talavera de la Reina y Cáceres

Despacho 218

Tel.: 91 398 86 16

Correo electrónico: rmgoig@edu.uned.es

Patricia Mata Benito

Centros que atiende: Mérida, Hellín, Valdepeñas, Cuenca, Ponferrada, Albacete y Villarrobledo

Despacho 8, en el edificio de la Biblioteca, acceso posterior

Tel.: 91 398 88 79

Correo electrónico: pmata@edu.uned.es

ÁREAS DE DESARROLLO DEL PRÁCTICUM II

Con el fin de orientar la elección de un centro de prácticas, sugerimos una relación de áreas de intervención que tienen un carácter orientativo. Sólo pueden entenderse que estas áreas o contextos de intervención son adecuados cuando se desarrollen las funciones propias del Educador Social (Véase la Guía de la asignatura). Con este propósito, seleccionamos las que siguen a continuación:

Área socioeducativa:

Educación para la salud.

Educación ambiental, para la conservación y el desarrollo sostenible.

Promoción social y desarrollo comunitario.

Cooperación para el desarrollo y voluntariado.

Organismos nacionales e internacionales para la promoción de los derechos humanos.

Programas de integración en instituciones no formativas.

Empresas socioeducativas.

Área sociocultural:

Animación sociocultural infantil, juvenil y de adultos.

Gestión cultural y deportiva.

Ludotecas, bibliotecas, museos, etc.

Orientación a la interculturalidad.

Medios de Comunicación Social.

Área social:

Prevención de la exclusión social, la violencia y las toxicomanías.

Rehabilitación de toxicomanías.

Instituciones penitenciarias.

Instituciones de bienestar social.

Atención a la familia.

Centros de acogida a mujeres maltratadas.

Asociaciones de usuarios y consumidores.

Programas de atención y orientación a inmigrantes.

Área sociolaboral:

Programas desarrollados desde asociaciones, empresas o administraciones.

Formación y orientación ocupacional.

Proyectos de desarrollo integral de poblaciones, comarcas y regiones.

Programas de Formación y Empleo.

Área de atención a personas con discapacidad:

Residencias específicas para personas con discapacidad.

Asociaciones de ayuda a personas con discapacidad.

Centros ocupacionales.

Centros Especiales de Empleo.

Área de educación de personas adultas:

Centros de día.

Centros de educación de personas adultas.

Residencias para personas adultas.

Hogares de jubilados.

Programas para la inserción laboral de la mujer.

Área del menor:

Centros de reforma de menores conflictivos.

Hogares protegidos para menores.

Residencias para menores.

Área de apoyo a la Educación Formal:

Apoyo a la integración socioeducativa de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Desarrollo de programas de actividades extraescolares.

Programas de apoyo a la familias que lo requieran con programas específicos o como parte de la intervención de los equipos de orientación o similares.

Apoyo al desarrollo de las asociaciones de madres y padres.

Ciberespacio:

Páginas y portales educativos.

Proyectos formativos en Internet.

Espacios de desarrollo profesional de la Educación Social.

MODALIDADES DE PRÁCTICUM II

El Prácticum II se canaliza por varias vías diferentes. El alumno tendrá que indicar en el momento de la preinscripción, cual de estas vías elige. La adjudicación se realizará en función de unos criterios académicos de preferencia y de las posibilidades con entidades colaboradoras. Estas vías son:

a) Prácticum II Concertado:

Se realiza en entidades colaboradoras (que han firmado un convenio con la UNED) en cuyo

contexto el alumno toma contacto con las actividades profesionales.

b) Prácticum II Abierto:

Es una propuesta de formación práctica que deberá ser aprobada por el Profesor Tutor, especialmente concebida para los alumnos con dificultad para acceder a los centros de prácticas propuestos por el Centro Asociado.

c) Prácticum II con Reconocimiento de Experiencia Práctica:

Pueden cursar esta modalidad exclusivamente los estudiantes que hayan obtenido el reconocimiento de experiencia práctica en tiempo y forma y que hayan **aprobado el Prácticum I**. Los estudiantes que no reúnan estos requisitos pueden cursar otra modalidad de Prácticum. El curso académico 2008/2009 fue la última convocatoria para solicitar el reconocimiento para Practicum II.

INTRODUCCIÓN

El estudiante que curse el **Prácticum II** debe seguir las pautas y orientaciones de la *Guía Didáctica* del curso académico correspondiente publicada por el Equipo Docente.

Ante la complejidad de la realidad social en la que han de intervenir en su desarrollo profesional los educadores sociales, es necesario un sistema de prácticas progresivo que permiten aunar teoría y práctica.

La asignatura troncal Prácticum II de la Diplomatura de Educación Social, tiene una carga docente de 20 créditos (200 horas) y pertenece a 3.^{er} curso, cuando el alumno ya posee un mayor bagaje de conocimientos teóricos y ha experimentado el primer acercamiento a la realidad social con la realización del Prácticum I.

El objetivo prioritario del Prácticum II es la formación con carácter profesionalizante del alumno incorporándole a contextos reales que ofrecen a los estudiantes la posibilidad de conocer los campos en los cuales podrá realizar su futuro profesional así como el aprendizaje de destrezas y competencias a través de su inserción.

Ya que el alumno posee mayores conocimientos y ha desarrollado su capacidad de aproximación y análisis de un contexto, el Prácticum II tiene como objetivo general propiciar la colaboración e intervención activa del alumno en el centro de prácticas.

Debido a las peculiares características del alumnado de la UNED, la realización del Prácticum II ofrece la posibilidad de una modalidad de prácticum abierto para aquellos alumnos que no pueden adaptarse a los centros de prácticas propuestos por el Centro Asociado.

ACTIVIDADES DEL ALUMNO

Las actividades están convenientemente desarrollados en la Guía de Prácticum II (curso 2007-2008).

CALENDARIO DE GESTIÓN DEL PRÁCTICUM II

Para el desarrollo general del Prácticum II es necesario tener en cuenta las fechas y plazos establecidos para planificar y coordinar todos los elementos que intervienen.

a) Prácticum II Concertado

El proceso de gestión del Prácticum II Concertado se realiza en estrecha colaboración con los Profesores Tutores de los Centros Asociados de la UNED. Los alumnos deben ponerse en contacto con ellos lo antes posible para que les sea adjudicada su plaza de Prácticas en el centro Colaborador.

El alumno deberá tener el *Plan Inicial de Prácticum* aprobado por el profesor tutor para poder empezar sus prácticas en el centro o entidad.

b) Prácticum II Abierto

El propio alumno propondrá al Profesor Tutor el centro o entidad en la que va a desarrollar sus prácticas. De igual modo, no las podrá empezar sin haber recibido el visto bueno del profesor tutor a su *Plan Inicial de Prácticum*.

c) Prácticum II con Reconocimiento de Experiencia Práctica

Pueden cursar esta modalidad exclusivamente los estudiantes que hayan obtenido el

Reconocimiento de Experiencia Práctica en tiempo y forma.

TEMPORALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM II

El periodo de prácticas en el centro asignado concluye cuando el alumno ha completado las horas requeridas.

Los alumnos del Prácticum II deberán realizar 200 horas de prácticas, incluyendo el tiempo de los seminarios obligatorios. Este tiempo se distribuye del siguiente modo:

–20 horas en seminarios obligatorios.

–180 horas en el centro de prácticas.

ACCESO AL PRÁCTICUM II

Recomendación a los estudiantes según acuerdo de Junta de Facultad del 17 de marzo de 2004

Para matricularse del Prácticum II (tercer curso), se recomienda haber superado previamente Prácticum I (segundo curso).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.